

SECRETARIA. A despacho de la señora juez el presente proceso donde se hace necesario fija nueva fecha para la realización de la audiencia programada. Sírvase proveer. Cali, 27 de septiembre de 2023.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2366**

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00280-00
EJECUTANTE	VICTOR ALONSO DIAZ MIRANDA CC N° 16.601.682
EJECUTADO	COLPENSIONES
PROCESO	EJECUTIVO

Cali, 27 de septiembre de 2023

Visto el informe de secretaria que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que mediante auto interlocutorio N° 1461 de 13 de septiembre de 2023, se fijó fecha para audiencia al interior del presente proceso para el día 3 de octubre de 2023, sin embargo, en razón de la suspensión de términos ordenada por el Acuerdo PCSJA23-12089, resulta procedente dejar sin efectos la misma y fijar una nueva fecha.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el numeral segundo del auto 1461 del 13 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las NUEVE (09:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de resolver las excepciones al mandamiento de pago.

La Juez.,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

